



Nuevo imputado por la presunta trama urbanística del Casco Viejo de Corralejo.

La sección segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas revoca un nuevo auto, de fecha 23 de septiembre de 2010, dictado por el Juez de Instrucción nº 2 de Puerto del Rosario, D. José Guzman Herrero, por el cual decretaba el sobreseimiento provisional al empresario de Corralejo, D. JUAN LAGOS ORTA.

El Juez de Instrucción determinó que, una vez tomada declaración al Sr. LAGOS ORTA y en base a la documental aportada por éste al procedimiento, acreditativo de la compraventa y pago de la finca al también imputado D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, de lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del hecho supuestamente delictivo que ha dado motivo a la formación de la causa.

Una vez estudiado por los Magistrados el recurso de apelación interpuesto por el letrado don Sebastián Socorro Perdomo, del despacho de abogados

“SOCORROLEY & Asociados”, la Sala considera que del mismo se desprende que lo que se imputa al Sr. JUAN LAGOS ORTA es que adquirió una finca dentro del perímetro del casco viejo de Corralejo, sabiendo que quien se la vendía no era el verdadero propietario de la citada finca, con lo cual el escueto contenido del auto apelado no puede considerarse suficiente para conocer el proceso lógico-jurídico que conduce al sobreseimiento provisional.

En consecuencia, la sección segunda de la Audiencia estima el recurso interpuesto por la representación jurídica de los vecinos del casco viejo de Corralejo, revocando la resolución recurrida, para que en su lugar se practique la diligencia interesada por la parte apelante, declaración de los perjudicados, así como todas las que se consideren oportunas por el instructor para con posterioridad, con libertad de criterio y con motivación suficiente, decida sobre el sobreseimiento o la continuación de la causa.

Vecino de casi toda la vida

El actual imputado, D. JUAN LAGOS ORTA, empresario que regenta un restaurante en la avenida principal del pueblo de Corralejo, no puede alegar, en ningún momento, desconocimiento de lo que está pasando en el casco viejo de Corralejo, ya que reside en el pueblo marinero hace más de dos décadas. Llama poderosamente la atención que, desde el año 1990, explotaba un restaurante justo enfrente del terreno de los Herederos de D. Hilario Perdomo.

Compra a DELVAL INTERNACIONAL, S.A. el terreno del vecino del pueblo.

Los vecinos del pueblo de Corralejo denunciaron en marzo del 2009, ante la Fiscalía Anticorrupción, Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y Juzgados de Puerto del Rosario, una presunta trama urbanística relacionada con las casas afectadas del casco viejo de Corralejo en la que se incluía, dentro de la misma, al empresario del norte, D. JUAN LAGOS ORTA. El motivo de ser denunciado se fundamenta en un terreno de 223 m² que adquirió el 28 de

junio de 2002 a la entidad mercantil DELVAL INTERNACIONAL, S.A. por 84.149 € dentro del casco histórico.

Resulta muy curioso que, el propio Sr. LAGOS ORTA, años atrás, había comprado a propios vecinos del pueblo norteño dos inmuebles, uno al Norte del terreno que adquirió a DELVAL INTERNACIONAL, S.A. y el otro, al Sur. Es más, en las escrituras de compraventas de dichos inmuebles figura como propietario de la vivienda que está en el centro de esos dos inmuebles el vecino afectado D. Hilario Perdomo.

Posteriormente, el 10 de mayo de 2006, el abogado de Alicante, D. Francisco J. Senent Blanco, como representante de JEMOLA, S.A. (entidad mercantil administrada por el Sr. LAGOS) presenta en el Juzgado de Puerto del Rosario una demanda declarativa de dominio, entre otros, contra los herederos de D. Hilario Perdomo de León, al considerar que la sociedad era la legítima propietaria del terreno. En la misma demanda, solicita una indemnización, nada más y nada menos que, de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.130.536,80 €).

Denuncia del pueblo por un presunto delito de estafa continuado

Actualmente, ya son NUEVE los imputados por la denuncia interpuesta por el letrado don Sebastián Socorro Perdomo, del despacho de abogados “SOCORROLEY & Asociados”, en representación del pueblo de Corralejo, ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de los viejitos: D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE por un presunto delito de estafa continuado, al vender a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo; y los empresarios mayoreros, D. FELICIANO ALONSO CARREÑO, DON JOSÉ BLAS ALONSO VERA y DON JUAN LAGOS ORTA; el abogado de Puerto del Rosario, DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO; la abogada de Gran Canaria, DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO; el abogado salmantino, DON ELOY

SAMPEDRO BAÑADO; los empresarios catalanes, D. RAMÓN AYMERICH MARQUES y DON JORGE ARNAU GUELL; por participar en la trama empresarial denunciada.

Resultados judiciales

Hasta la fecha se han ganado NOVENTA y UNA (91) sentencias, siendo el detalle por Tribunal el siguiente:

, Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario: Cuarenta y cinco (45).

, Audiencia Provincial de Las Palmas: Veintisiete (27).

, Tribunal Supremo: Diecinueve (19).

TODOS estos resultados judiciales pueden ser consultados en nuestra página web www.cascoviejodecorralejo.com